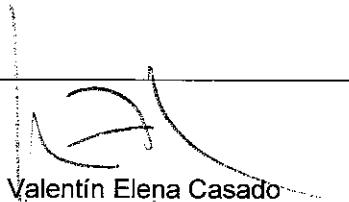
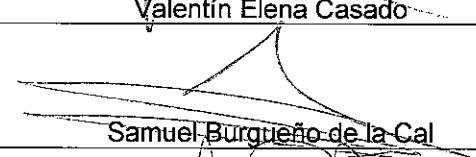
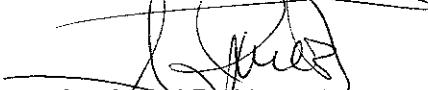
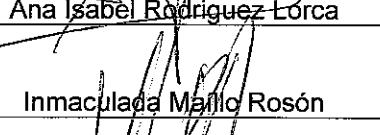


ACTA Nº 4

APERTURA SOBRES CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Expte.: 020/2018, Saturno: 2020006686.

ASISTENTES

PRESIDENTE	 Valentín Elena Casado	JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
VOCAL	 Samuel Burgueño de la Cal	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO
VOCAL	 Ana Isabel Rodríguez Lorca	LETRADA JEFE DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
VOCAL	 Inmaculada Mallo Rosón	JEFA DEL SERVICIO DE COMPRAS SANITARIAS
SECRETARIA	 María Luisa Pellitero Alonso	TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Siendo las 10,30 horas del día 24 de enero de 2018, se reúnen, previa citación al efecto, en la sala de Reuniones de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Pº Zorrilla, nº 1 de Valladolid, los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres se relacionan al principio de este acta, al objeto de proceder al examen del informe técnico sobre los criterios dependientes de un juicio de valor y a la apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas y a la propuesta de adjudicación referente a la licitación del procedimiento abierto seguido para la contratación del *suministro de talonarios de recetas médicas y hojas de cupón precinto con destino a los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud durante el año 2018*, anunciado en el B.O.C. y L. nº 197, de fecha 13 de octubre de 2017.

Preside esta Sesión D. Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución del Ilmo. Sr. Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 16 de octubre de 2017.

Antes del acto público, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la revisión del informe técnico emitido y recibido en el Servicio de Contratación el día 18 de enero de 2018.

En dicho informe técnico se examinan y valoran las proposiciones de las empresas admitidas en este procedimiento abierto con arreglo a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho procedimiento. Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe.



Abierta la sesión pública, en primer el Sr Presidente da lectura de la notificación de convocatoria para la apertura de los sobres que contienen la documentación referente a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Posteriormente se notifica a los asistentes las empresas excluidas del procedimiento y el motivo de exclusión de las mismas, y se da lectura de la puntuación obtenida por la empresas admitidas en este procedimiento abierto, siendo esta la siguiente:

LOTE 1: TALONARIOS DE RECETAS MÉDICAS P3/7 A-4.

CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A
Calidad del producto(hasta 1 punto)		1,00	1,00
Seguridad de fábrica y almacenes(hasta 1 punto)		1,00	1,00
Sistema de control de calidad (Hasta 1 punto)	Se valorará el acabado final de la muestra personalizada en relación a la calidad de los trepados. (hasta un máximo de 0,50 punto) Descripción de los protocolos de seguridad aplicables al producto (hasta un máximo de 0,5 puntos)	0,50 0,50	0,25 0,50
Calidad del embalaje y palets(hasta 1 punto)		1,00	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN		4,00	3,75

LOTE 2: TALONARIOS DE HOJAS DE CUPÓN PRECINTO

CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U
Seguridad de fábrica y almacenes (hasta 1 punto)		1,00
Sistema de control de calidad(hasta 1 punto)	Los sistemas de control que aplica el licitador en el proceso de fabricación para evitar incidencias en la confección, numeración y la manipulación de los talonarios de hojas de cupón precinto (Hasta un máximo de 1 punto) Descripción de los protocolos de seguridad aplicables al producto (hasta un máximo de 1 punto)	1,00 1,00
Calidad del embalaje y palets(hasta un máximo de 1 punto)		1,00
TOTAL PUNTUACIÓN		4,00

Posteriormente se invita a los asistentes a que expresen las dudas que se les ofrezcan o soliciten las explicaciones que estimen necesarias, sin que manifiesten nada al respecto.

A continuación, tras comprobar que los sobres están cerrados, se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre de criterios evaluables mediante fórmulas, especificados en el



apartado 15.1.2. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se da lectura a las siguientes ofertas de las empresas licitadoras:

LOTE 1

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO) Hasta 15 puntos	INCREMENTO DEL NÚMERO DE ETIQUETAS DE LAS CAJAS Por cada etiqueta incrementada al mínimo exigido (2 por caja); 0,5 puntos. Hasta 1 punto
FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	0,84	2 etiquetas
IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A	0,842	2 etiquetas

LOTE 2

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO) Hasta 15 puntos	INCREMENTO DEL NÚMERO DE ETIQUETAS DE LAS CAJAS Por cada etiqueta incrementada al mínimo exigido (2 por caja); 0,5 puntos. Hasta 1 punto
FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	0,935	2 etiquetas

Una vez que los asistentes al acto público han abandonado la Sala los miembros de la Mesa de contratación proceden a realizar la puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo estas las siguientes:

EMPRESAS	PUNTUACION PRECIO	PUNTUACION INCREMENTO DEL NÚMERO DE ETIQUETAS DE LAS CAJAS
FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	15,00	1
IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A	14,96	1

LOTE 2

EMPRESAS	PUNTUACION PRECIO	PUNTUACION INCREMENTO DEL NÚMERO DE ETIQUETAS DE LAS CAJAS
FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	15	1

A esta puntuación se le adiciona la obtenida en los criterios dependientes de un juicio de valor, siendo la puntuación total para cada lote por orden descendente la siguiente:

LOTE 1

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTOS TOTALES
FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	4,00	16,00	20,00
IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A	3,75	15,96	19,71

LOTE 2

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTOS TOTALES
FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	4	16	20,00

Por la Secretaría de la Mesa se informa de los siguientes antecedentes del expediente de contratación:

1º.- Mediante Resolución del Director Económico, Financiero y Presupuestario de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 5 de septiembre de 2017, se inicia el expediente administrativo para la contratación del suministro de talonarios de recetas médicas y hojas de cupón precinto con destino a los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud durante el año 2018, por importe de 113.000,00 €, un importe del 21% de IVA de 23.730,00 €, constituyendo un total de 136.730,00 €.

2º.- Con fecha 4 de octubre de 2017, y mediante Resolución del Director Económico, Financiero y Presupuestario de la Gerencia Regional de Salud, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, el expediente de contratación y el gasto correspondiente, y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto.

3º.- De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se publica la Resolución anunciando la licitación del procedimiento abierto para la contratación del suministro de talonarios de recetas médicas y hojas de cupón precinto con destino a los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud durante el año 2018, en el BOCYL nº 197, con fecha 13 de octubre de 2017, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de octubre de 2017.

4º.- Con fecha 16 de octubre de 2017 el órgano de contratación designa a los miembros de la mesa de contratación.

5º.- De acuerdo con el certificado emitido por el Registro General de la Gerencia Regional de Salud, han presentado proposición los siguientes licitadores:

1. FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U (lotes 1 y 2)
2. GRAMA FORMULARIOS, S.A., (lotes 1 y 2)
3. IMPRESIONES TRANSKRIT, SA (lotes 1 y 2)

6º.- Con fecha 3 de noviembre de 2017, los Miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar la documentación administrativa general presentada por los licitadores (acta nº 1), habiéndose observado defectos en la documentación presentada por el licitador GRAMA FORMULARIOS, S.A., concediéndoles plazo para subsanar las deficiencias encontradas.

Este licitador subsanó correctamente los defectos observados en su documentación, por lo que, al final, la totalidad de los licitadores resultaron admitidos a la licitación.

7º.- Con fecha 14 de noviembre de 2017, en acto público, se procede a la apertura de la documentación contenida en los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor y, asimismo, se solicita informe técnico sobre los mencionados criterios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160 de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, emitiéndose dicho informe con fecha 18 de enero de 2018.

8º.- Con fecha 27 de diciembre de 2017 se reunió la mesa de contratación al objeto de que proceder al examen del informe emitido por el Servicio de Compras Sanitarias relativo a la documentación presentada por las empresas que incumplen el pliego de prescripciones técnicas .Los miembros de la mesa contratación acuerdan la exclusión de este procedimiento abierto de la empresa GRAMA FORMULARIOS, S.A. de los lotes 1 y 2 y a la empresa IMPRESIONES TRANSKRIT, SA lote 2 por los motivos indicados en dicho informe, de los cuales ha quedado constancia en el acta número 3.

9º Con fecha 24 de enero de 2018 se reunió la mesa al objeto de proceder al examen del informe técnico sobre los criterios dependientes de un juicio de valor y a la apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas y a la propuesta de adjudicación de esta licitación .Una vez iniciado el acto público, por el Presidente de la mesa comunica a los asistentes que la empresa GRAMA FORMULARIOS, S.A. se excluye del lote 1 por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas e incumplimiento del punto 20.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que se indica que la forma de presentación de las muestras será mediante Talonarios de recetas P. 3/7 A4 y de hojas de cupón precinto totalmente acabado y personalizado según Anexos III y VI del pliego de prescripciones técnicas para el año 2018, incluyendo código de barras para su lectura por medios ópticos sin problemas de definición.

Asimismo comunica la exclusión de la empresa GRAMA FORMULARIOS, S.A. del Lote 2 de este procedimiento por incumplimiento del 20.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que se indica Se presentaran también en un sobre o caja independientes con la leyenda "muestras" dentro del plazo establecido para la presentación de las proposiciones y solamente ha presentado muestras no válidas del lote 1, y del lote 2 porque no presenta muestra.

IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A. se excluye del lote 2 por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas ya que según se indica

en el Servicio de Compras Sanitarias "el CODE39 NO se ajusta con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, ya que la numeración codificada en dicho código no presenta los dos espacios en blanco que indican las normas. No cumple con lo establecido en el punto 3 del PPT donde indica que el código de barras será BAR CODE 39, con sistema de módulos 11 DR y 12 posiciones de 8 mm, especificando las normas que tiene que seguir.

Posteriormente da lectura de la puntuación obtenida en el informe técnico por las empresas admitidas a este procedimiento abierto:

LOTE 1: TALONARIOS DE RECETAS MÉDICAS P3/7 A-4.

CRITERIOS QUE DEPENDE		FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U	IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A
Calidad del producto(hasta 1 punto)		1,00	1,00
Seguridad de fábrica y almacenes(hasta 1 punto)		1,00	1,00
Sistema de control de calidad (Hasta 1 punto)	Se valorará el acabado final de la muestra personalizada en relación a la calidad de los trepados. (hasta un máximo de 0,50 punto)	0,50	0,25
	Descripción de los protocolos de seguridad aplicables al producto (hasta un máximo de 0,5 puntos)	0,50	0,50
Calidad del embalaje y palets(hasta 1 punto)		1,00	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN		4,00	3,75

LOTE 2: TALONARIOS DE HOJAS DE CUPÓN PRECINTO

CRITERIOS QUE DEPENDE		FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U
Seguridad de fábrica y almacenes (hasta 1 punto)		1,00
Sistema de control de calidad(hasta 1 punto)	Los sistemas de control que aplica el licitador en el proceso de fabricación para evitar incidencias en la confección, numeración y la manipulación de los talonarios de hojas de cupón precinto (Hasta un máximo de 1 punto)	1,00
	Descripción de los protocolos de seguridad aplicables al producto (hasta un máximo de 1 punto)	1,00
Calidad del embalaje y palets(hasta un máximo de 1 punto)	1,00	
TOTAL PUNTUACIÓN	4,00	

A esta puntuación se procedió a sumar, por los miembros de la mesa de contratación, la obtenida por los licitadores, por los criterios evaluables mediante fórmulas, descrito en el punto 15.1.2 del Cuadro de Características Particulares ,siendo estos los recogidos en el cuerpo de este acta (precio , incremento del número de etiquetas de las cajas)



A la vista de todas estas actuaciones los miembros de la mesa de contratación determinan que la proposición más ventajosa respecto al lote 1, es la presentada por la empresa FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U, por haber obtenido una puntuación superior en el total resultante de aplicar los criterios que dependen de un juicio de valor y de los criterios evaluables mediante fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y para el lote 2 la proposición presentada por FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U es la más ventajosa ya que es la única proposición admitida en este procedimiento abierto.

Por otra parte descarta la proposición de la empresa IMPRESIONES TRANSKRIT, SA para el lote 1 por haber obtenido una puntuación inferior respecto a la oferta que ha resultado más ventajosa

A la vista de todo lo anteriormente indicado, los miembros de la mesa de contratación propone al Director Económico ,Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, como órgano de contratación, en el ejercicio de las competencias conferidas en el punto 1.d) del Decreto 9/2012 de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en relación con lo indicado el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, adjudicar los lotes que componen el "*suministro de talonarios de recetas médicas y hojas de cupón precinto con destino a los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud durante el año 2018*", por ser su proposición económicamente la más ventajosa, a la empresa FORMSYSTEM DOCUMENTOS INTELIGENTES S.L.U lote 1 por un precio unitario de 0,84 euros y el compromiso de un incremento respecto al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de 2 etiquetas en las cajas respecto al mínimo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y lote 2 por un precio de 0,935 euros y el incremento respecto al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas 2 etiquetas respecto al mínimo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la Sesión a las 11,00 horas del día y en el lugar al comienzo de esta acta señalados.

